

Se certifica que la empresa , identificada con NI-807007906 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2025-01	25-14	900336004	COLPENSIONES	4	0	911.200	0	911.200
Periodo salud:	2025-02	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	178.000	0	178.000
Planilla Nro.:	32225987 Tipo E	EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	0	178.000	0	178.000
Clase de aportante:	B	ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	2	0	356.000	0	356.000
Fecha transacción:	2025-01-30	14-23	860011153	POSITIVA	4	0	30.000	0	30.000
Banco:	BANCOLOMBIA	CCF36	890500675	COMFAORIENTE	4	0	228.000	0	228.000
Transacción:	1229712371	PASENA	899999034	SENA	4	0	114.000	0	114.000
		PAICBF	899999239	ICBF	4	0	171.200	0	171.200
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
		GRAN TOTAL					\$ 2.166.400		

PAGADO

Comprobante de pago en línea

ASOPAGOS

Pago realizado por: JEHISON RAUL QUINTERO MURIEL

Nro. de recibo: 32225987

Descripción del pago: Pago de seguridad Social Integrado

Identificación del contribuyente: 10.10.11.80

Concepto: NIT

Razón Social: 807007906

Fecha y hora de la transacción: Jueves 30 de Enero de 2025 02:37:07 PM

Nro. de comprobante: 0000050094

Valor pagado: \$ 2,166,400.00

Cuenta: *****9222

Bancolombia S.A.

Como aseguradora, nuestra Sociedad Insurance Bancolombia Seguros S.A. (BIS) - NIT 900.000.000 - está sujeta a las regulaciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SUSN) - Bogotá, D.C. - C.R. 13.11.1. El presente comprobante de pago es emitido por la entidad aseguradora BIS, en cumplimiento de la Ley 1562 de 2014 y la Ley 1712 de 2014, en el marco de la relación jurídica de seguro de vida y salud que se ha establecido entre BIS y el asegurado.

Bancolombia S.A. es una entidad financiera que presta servicios de banca comercial y de inversión. El presente comprobante de pago es emitido por la entidad aseguradora BIS, en cumplimiento de la Ley 1562 de 2014 y la Ley 1712 de 2014, en el marco de la relación jurídica de seguro de vida y salud que se ha establecido entre BIS y el asegurado.